

PANWHITE HOLDING S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: 135, Folio 183, Año 2007 "Panwhite Holding S.A. s/Inscripción del Estatuto social y representante legal (Art. 123 Ley 19550)" se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Mónica Fraschina Comiotto, nacida el 8 de noviembre de 1963, casada, residente en Bosco Luganese (Bioggio); Manuela Giovanola, nacida el 19 de noviembre de 1965, divorciada, residente en Castel San Pietro; y Elena Pin, nacida el 8 de setiembre de 1982, residente en Lugaggia.

Fecha del contrato constitutivo: 24 de julio de 2006.

Denominación de la sociedad: PANWHITE HOLDING S.A.

Domicilio social: Viale Stéfano Franscini 3, CP 6900 Lugano, República Suiza.

Duración: desde su existencia legal en forma ilimitada.

Objeto social: El propósito de la sociedad es la participación y financiamiento de sociedades; la administración del patrimonio de terceros, la compra, la venta y la gestión de bienes muebles e inmuebles en el exterior.- Operaciones financieras de cualquier tipo y además todo tipo de transacciones financieras y comerciales relacionadas con este fin.- La misma podrá instituir filiales y agencias como así también participar bajo cualquier forma en sociedades similares tanto en Suiza como en el exterior.

Capital social: CHF (Francos Suizos) 100.000 (cien mil), totalmente suscrito e integrado.

Administración: a cargo de un Consejo de Administración compuesto por uno o más miembros, que deben ser accionistas, con una duración de un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos.- Unica administradora designada por acta constitutiva Sra. Mónica Fraschina Comiotto.

Representación legal: Corresponde al presidente del Consejo de Administración.

Representante legal en la República Argentina: Sr. Carlos Herrero, D.N.I. 6.291.832.

Domicilio del representante legal en la República Argentina: Calle Alem N°: 270 de Rafaela (Sta. Fe).

Fiscalización: Está a cargo de la empresa PFK Certifica S.A. con domicilio Vía al Forte N°: 2, Lugano (Suiza).

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 27 de junio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 27,50 [2694] Jul. 31

CONTRATO

A los 22 días del mes de Junio de 2007, se hace saber que en los autos caratulados según expediente N° 480/2007 año 2007, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación:

1 - Nombre, Edad, Estado Civil, Nacionalidad, Profesión, Domicilio, Número de Documento de Identidad de los Socios: Socio Vignolo Diego Adelqui, 37 años, casado, comerciante, San Martín 930, Colonia Belgrano, D.N.I.: 21.418.337.

Socia Erralde Jessica Alejandra, 30 años, casada, Técnica en Minoridad y Familia, Mendoza 541, Colonia Belgrano, D.N.I.: 25.648.632.

2 - Fecha de Contrato Social: La fecha del Contrato Social es 26/04/2007.

3 - La Razón Social o Denominación de la Sociedad: La Razón Social o Denominación de la Sociedad es: "C.B.G. TRADE S.R.L.".

4 - Domicilio de la Sociedad: Domicilio: San Juan N° 1037, Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la Comercialización, Importación y Exportación de Productos Lácteos. La Comercialización, Exportación e Importación de insumos para la producción agropecuaria, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato, pudiendo asociarse con terceras personas para la realización de cualquiera de estas Actividades.

6 - Plazo de Duración: Su duración es de 10 (Diez) años.

7 - Capital Social: Pesos Treinta Mil.

8 - Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración y representación está a cargo de un gerente, Vignolo Diego Adelqui. Su duración el cargo es Indefinida.

9 - Organización de la Representación Legal: El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgan conveniente.

Tienen prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros.

En la reunión de socios se fijará la remuneración de los gerentes.

10 - Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Marzo de cada año. Santa Fe,

RODCAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto del trámite de constitución iniciado por RODCAR SRL, en autos caratulados: ROCA S.R.L. s/Contrato, (Expte. N° 473, folio 222, Año 2007): 1) Socios: Carlos Alberto Amoroso, nacido el 22 de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 12.471.894, CUIL N° 20-12471894-6, con domicilio en Las Heras 3848, de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, empleado, de estado civil casado y Héctor Rodolfo Berrone, nacido el 24 de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 13.070.657, CUIT N° 20-13070657-7, con domicilio en Centenario N° 2284, de la localidad de Santo Tomé, de profesión comerciante, de estado civil casado; 2) Fecha del contrato social: 31 de mayo de 2007; 3) Razón o denominación social: RODCAR S.R.L., conforme modificación introducida al contrato social por Asamblea celebrada el 21 de junio de 2007 (Acta N° 1); 4) Domicilio: Tendrá domicilio legal en calle Luciano Molina N° 2123 de la ciudad de Santa Fe; 5) Objeto Social: realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de medicamentos y/o productos vinculados con la salud, artículos de perfumería y accesorios, y/o cualquier otro producto relacionado con los anteriores; 2) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y/o exportación de todos los productos y/o subproductos enunciados en el punto anterior; 3) Explotación de marcas de fábrica y/o patentes; 6) Plazo de duración: diez (10) años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), el cual se dividirá en Quinientas cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una; totalmente suscriptas en la proporción que sigue: el señor Carlos Alberto Amoroso, doscientas cincuenta cuotas, de valor nominal Cien (\$ 100,00) cada una, por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y el señor Héctor Rodolfo Berrone, doscientas cincuenta cuotas, de valor nominal Cien (\$ 100, 00) cada una, por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). La integración de las cuotas es de un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en proporción a cada una de las participaciones sociales, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. 8) Administración y representación legal: estará a cargo del socio gerente Héctor Rodolfo Berrone; 9) Se requiere la conformidad de todos los socios para resolver sobre los siguientes actos: variación del capital societario, cesión de cuotas a terceros extraños, disposición y constitución de gravámenes sobre bienes de propiedad de la sociedad, aprobación de balances, nombramientos o remoción del socio gerente, decisiones que representen o signifiquen cambio del objeto de la misma, modificación del contrato societario, o actos que impliquen someter a la misma a un endeudamiento más allá del giro normal de las actividades desarrolladas. Las demás resoluciones serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría del capital. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Santa Fe, 4 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

CEN LITORAL S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: la Sra. Velasco Viviana Elsa, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Enero de 1953, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Ituzaingo 1362 departamento C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.727.692, matrícula SSN 29676, casada en primeras nupcias con Fernández Julio Cesar; y el Sr. Rapetta Rubén Mario, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de Agosto de 1961, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Sebastián 1980, de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.521.069, matrícula SSN 33800, casado en primeras nupcias con Moro Marcela Andrea.

2) Fecha de instrumento de constitución: 03 de Julio de 2007.

3) Denominación social: "CEN LITORAL S.R.L.".

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Santa Fe 1758, piso 5, Depto. B, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, en cualquier parte de la República o del extranjero.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) divididos en cuatro mil (4000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración: La administración, dirección, y representación de la sociedad estará a cargo de dos Gerentes, el Sr. Quetglas Pablo Alberto, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de Enero de 1970, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 1758, piso 5, Depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.422.079, casado en primeras nupcias con Casinerio Mariel Andrea; y a la Sra. Velasco Viviana Elsa, socia de la empresa.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos. Las resoluciones sociales se adoptarán por las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley N° 19.550.

10) Organización de la representación: los gerentes usarán sus propias firmas con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta para poder efectuar y suscribir todos los actos y contratos para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 35□2623□Jul. 31

ZAFIRO COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se procede a dar a publicidad el siguiente aviso, a los efectos de la modificación del Contrato Social de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La sociedad integrada por el Señor Gerardo Daniel Figueroa, D.N.I. N° 17.876.675, N° de CUIT 23-17876675-9, argentino, casado, analista programador, domiciliado en calle Pasaje Marsengo 5155 de la ciudad de Santa Fe, y la Señora Marisa Magdalena Cettour, D.N.I. N° 20.948.008, N° de CUIT 27-20948008-0, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Marsengo 5155 de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto, mediante Acta del 13 de Junio de 2007 lo siguiente:

- 1) Fijar el domicilio legal en la calle Pedro Ferré 2434 de la ciudad de Santa Fe.
- 2) Modificar la cláusula primera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Primera: Denominación y Domicilio Social: La sociedad se denominará "ZAFIRO COMUNICACIONES S.R.L.", y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. Santa Fe, 27 de Junio de 2007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□2645□Jul. 31

AMBIENTAL PLANET S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial, encargado del Registro Público de Comercio, se ordena la inscripción por el término de un (1) día el siguiente edicto, conforme lo normado por el Art. 14 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

- 1.- Datos del Socio Cedente: Palana, Elsio Facundo, titular del D.N.I. N° 26.906.840, de veintinueve (29) años de edad, nacido el 19 de Septiembre de 1978, en la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 581 de la ciudad de Acebal.
- 2.- Datos del Socio Cesionario: Cerutti, Gisela Melina, titular del D.N.I. N° 28.520.669 (duplicado), de veintiseis (26) años de edad, nacida el 11 de Marzo de 1981, en la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago N° 748 de la ciudad de Capitán Bermúdez.
- 3.- Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales: 28 de Diciembre de 2006.
- 4.- Denominación de la Sociedad: "AMBIENTAL PLANET S.R.L."
- 5.- Domicilio social: Saavedra N° 87 - Capitán Bermúdez.

6.- Objeto Social: Transporte de residuos patogénicos y patológicos.

7.- Plazo de duración: 5 años; a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: (29/08/2006).

8.- Datos de Inscripción Societaria: en Contratos al T° 157 - F° 18.190 - N° 1411.

9.- Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000 dividido en cuatrocientos 400) cuotas de pesos cien \$ 100), cada una de ellas.

10.- Capital Cedido: Pesos Cuatro Mil \$ 4.000 dividido en cuarenta (40 cuotas de pesos Cien (\$ 100), cada una de ellas.

11.- Precio de adquisición del Capital Cedido: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) pagados en efectivo a la firma del Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales de la Sociedad.

12.- Composición de los órganos de la Administración y Fiscalización: La Administración estará compuesta por una gerencia a cargo de la Sra. Noelia Andrea Yus, titular del D.N.I. N° 25.853.740, domiciliada en calle Saavedra N° 87 de la ciudad de Capitán Bermúdez.

13.- Organización de la Representación legal: A cargo de la Socia: Sra. Noelia Andrea Yus, domiciliada en calle Saavedra N° 87 de la ciudad de Capitán Bermúdez.-

14.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

\$ 36□2668□Jul. 31

SELEC S.R.L.

TRANSFORMACION

Comunica que por Resolución Social de fecha 30 de Abril de 2007 se aprobó su transformación en SELEC S.A., conforme consta en la Escritura Pública N° 78 del 30 de abril de 2007 pasada al Folio 117 del Registro de Contratos Públicos N° 519. Accionistas: Claudio Cesar Seleme, argentino, divorciado, nacido el 3 de febrero de 1959, D.N.I. N° 11.025.977, comerciante, domiciliado en Av. Del Huerto N° 1115, piso 13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe e Inés Mónica Guerra, argentina, divorciada, nacida el 3 de agosto de 1955, comerciante, D.N.I. N° 11.874.608, domiciliada en calle Maipú N° 534, Piso 2, Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa. Denominación: SELEC S.A. Capital Social: \$ 50.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y \$ 10.- de valor nominal, cada una. Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 titulares e igual o menor número de suplentes, con duración del ejercicio en sus cargos. Representación legal: a cargo del Presidente o dos directores titulares en forma conjunta. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Marcelo Luís Troiano, Director Suplente: Pablo Andrés Hisano. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Plazo de duración: 30 años a contarse desde el 27/09/1987.

\$ 20□2707□Jul. 31

COM-RED S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "COM-RED S.A." s/Constitución de Sociedad - Expte. 2236/07, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

- 1) Fecha del instrumento de constitución: 07 de mayo de 2007.
- 2) Accionistas: Dima Susana Roldán, argentina, D.N.I. 11.445.207, nacida el 09-06-1954, viuda, comerciante, domiciliada en calle Italia 1663 piso 2 "C" de la ciudad de Rosario; y la Sra. Cándida Josefa Victoria Pozzo, argentina, nacida el 28-09-1931, D.N.I. 2.395.272, viuda, comerciante, domiciliada en calle Marull 251 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 3) Denominación: COM-RED S.A.
- 4) Domicilio: Italia 1663 Piso 2 Dto. C, Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y menor de artículos de telecomunicaciones, electricidad y electrónica, computación, redes informáticas, elementos de seguridad electrónica, audio y video, repuestos y accesorios, y servicios técnicos.
- 6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El capital social es de treinta mil pesos (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de diez pesos (\$ 10) cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción.
- 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Se fija en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el primer Directorio, designando a Dima Susana Roldán como director titular y presidente, y a Cándida Josefa Victoria Pozzo como director suplente.
- 9) Representación Legal de la sociedad: será ejercida por el presidente, y en caso de ausencia o impedimento del mismo por el vicepresidente, o en su defecto por un Director.
- 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confieren los Arts. 55 y 284 de la Ley 19550.
- 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.
- 12) Disolución y Liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales legales y estatutarias, su liquidación estará a cargo del Directorio.

NAZER CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos "NAZER CONSTRUCCIONES S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades, por regularización de Nazer Construcciones S.A." (Expte. 402/2007) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, de conformidad a lo previsto por el artículo 10 de la ley 19.550: Fecha del acto constitutivo: 22 de Enero de 2007; Accionistas: Maruel Nazer, D.N.I. 27.038.400, argentino, CUIT 20-270338400-6, con domicilio real en calle Rivadavia N° 2621, P.B., ciudad de Santa Fe, nacido el 25/07/79, 27 años de edad, soltero, apellido materno Uberti, empresario y Jorge Luis Nazer, argentino, D.N.I. 28.301.192, CUIT 20-28301192-6, con domicilio real en calle Rivadavia N° 2621, P.B., ciudad de Santa Fe, nacido el 14/07/80, 26 años de edad, soltero, apellido materno Uberti, empresario. Denominación: "Nazer Construcciones S.A.", sociedad regularizada de "Nazer Construcciones Sociedad de Hecho", CUIT 30-70893892-7; Domicilio: ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.- Vigencia: 90 años; Objeto Social: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, viviendas, caminos y puentes, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, nacionales, provinciales y municipales. Capital: \$ 90.000,00, representado por 90.000 acciones, de un \$ 1,00 valor nominal cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si se prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes, será obligatoria. Si el directorio fuera plural, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Autoridades: Director titular y presidente: José Luis Nazer. Director Suplente: Maruel Nazer. La duración en el cargo será de tres ejercicios, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre de 2010. Acciones: ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Sede social: Primero de Mayo N° 2980, de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Dra. Mercedes Kolev, Secretaria. Santa Fe, 23 de junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□2610□Jul. 31

IRAZOQUI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha cambio de domicilio: 24 de Julio de 2007.

Integrantes de la sociedad: Héctor Dimas Irazoqui, argentino, apellido materno Muzzio, nacido 25/08/1945, L.E. N° 6.061.352, casado, Empresario, domicilio Rioja 1021 5to. Piso "B" de Rosario, Clorinda Lina Niklison, argentina, apellido materno Jofre, nacida 31/07/1944, L.C. N° 4.823.862, casada, Empresaria, domicilio Rioja 1021 5to. Piso "B" de Rosario y Andrés Dimas Irazoqui, argentino, nacido 4/04/1973, D.N.I. N° 23.185.456, casado, Contador Público, domicilio Mendoza 609 Piso 8 "B" de Rosario.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle San Martín 492 -Subsuelo de Rosario.

\$ 15□2679□Jul. 31

HACENDADOS DON ROBERTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se hace saber que, con fecha 01 de Junio de 2007, los socios María Amelia Luraschi, Roberto Marcelo Luraschi y Nora Marta Luraschi, han decidido el aumento del capital social en la suma de pesos 300.000,- (Pesos Trescientos mil) y la prorroga de vigencia por 10 años.

2) En consecuencia, el capital social de la sociedad queda establecido en la suma de pesos seiscientos setenta y nueve mil seiscientos) (\$ 679.600) y la sociedad prorrogada hasta el 02/06/2017. Rosario, 24 de julio de 2007.

\$ 15□2671□Jul. 31

ARDECHE S.R.L.

CONTRATO

1) Sabrina Mariela Rivero, 26 años, Córdoba 1973, 3° Piso, Departamento "A", Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, argentina, D.N.I. N° 28.762.181, Licenciada en Psicopedagogía; Victoria Beatriz Rivero, 22 años, Córdoba 1973, 3° Piso, Departamento "A", Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, argentina, D.N.I. N° 31.393.089, comerciante.

2) 20 de Julio de 2007.

3) "ARDECHE" S.R.L.

4) Córdoba 3078 P.B., Rosario, Santa Fe.

5) Comercialización de instrumental, insumos y materiales bioquímicos y médicos, y elementos de cirugía relacionados con el rubro, pudiendo ejercer representaciones y mandatos referidos a los bienes mencionados precedentemente.

6. Cinco (5) años a partir de su inscripción en el R.P.C..

7. Doce mil pesos (\$ 12.000).-

8. Sabrina Mariela Rivero y Victoria Beatriz Rivero.

9. Los socios.

10. 30 de Junio de 2008.

\$ 15□2676□Jul. 31

DIVISIÓN CAMIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 06 días de Julio de dos mil siete, entre el Sr. Horacio Edmundo Botto, argentino, D.N.I. N° 12.700.909, mayor de edad y el Sr. Cristian Ruben Ibañez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 21.958.789, ambos vecinos de esta ciudad de Rosario y en carácter de socios únicos de DIVISION CAMIONES S.R.L., inscrita en contratos el 12 de agosto de 1999 al Tomo 150, Folio 11.557, Nro. 1.348, han resuelto: Primero: Modificar el domicilio social el que quedará establecido en la calle Catamarca 1907 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Segundo: Con motivo de lo resuelto en el punto anterior, se procede a dar nueva redacción a la cláusula del Contrato Social que se afecta.

\$ 15□2640□Jul. 31

CONOMET S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Se hace saber, que por acuerdo de fecha 19 de Junio de 2007, los socios de "CONOMET S.R.L.", han acordado modificar la denominación de la sociedad por la de OBRAGE S.R.L.. Las demás cláusulas sociales permanecen sin modificarse.-

\$ 15□2622□Jul. 31

LOGISTICA Y TRANSPORTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 12 de Julio de 2007, el señor Adrián Eduardo Mac Cormack, D.N.I. 18.569.382, argentino, soltero, mayor de edad y hábil para contratar, transfirió el total de sus cuotas partes de la sociedad, esto es la cantidad de 50 cuotas, de un valor nominal de \$ 360 cada una, a favor del señor Julio César Salvador, argentino, nacido en Cañada Rosquín el 19 de noviembre de 1974, soltero, estudiante, D.N.I. 24.055.979, con domicilio en calle 9 de Julio 647 de Cañada Rosquín, y con el consentimiento de la socia María de los Angeles Bodo, D.N.I. 22.722.075, quien en el mismo acto fuera designada socio gerente de la mencionada sociedad.

\$ 15□2611□Jul. 31

DEL SOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 20 de julio de 2007 se instrumentó el siguiente cambio contractual:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 30 años a contar desde el 24/05/2013, de tal forma que el vencimiento se produzca el 24 de mayo de 2043.

2) Aumento de Capital Social: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 100.000.-, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Héctor Daniel Armellini con 4.500 cuotas sociales que representan \$ 45.000.- de Capital Social, Mauricio Manuel Baili con 4.500 cuotas sociales que representan \$ 45.000.- de Capital Social, y Roberto Oscar Luchtenberg con 1.000 cuotas sociales que representan \$ 10.000.- de Capital Social.

\$ 15□2649□Jul. 31

e y m S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Emiliozzi Héctor, apellido materno Linfozzi, casado en primeras nupcias con Norma Mabel Marconi, con domicilio en calle Roque S. Peña 324 de la localidad de Pujato, nacido el 29 de Noviembre de 1955, D.N.I. 11.800.671, argentino, comerciante; y Tazzioli Gustavo Alberto José, apellido materno Garelo, casado en primeras nupcias con Patricia Edith Tasello, con domicilio en calle Mitre 1305 de la localidad de Chabás en la Provincia de Santa Fe, nacido el 20 de Junio de 1961, D.N.I. 14.486.719, comerciante.

Prórroga Duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C.

Aumento Capital: Se incrementa en la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil, elevando el mismo a la suma de Pesos Sesenta Mil. Suscribiendo Emiliozzi Héctor la cantidad de doscientas cuarenta cuotas

de capital de \$ 100 cada una y Tazzioli Gustavo Alberto José la cantidad de doscientas cuarenta cuota de capital de \$ 100 cada una e integrando en este acto el veinticinco por ciento del incremento o sea Pesos Doce mil y el resto o sea Pesos Treinta y seis mil en dos años o cuando la Sociedad lo requiera dentro de dicho plazo. Capital Original totalmente suscrito e integrado. Las demás cláusulas del contrato social quedan vigentes.

Fecha del Contrato: 04 de Julio de 2007.

\$ 20□2607□Jul. 31

SIXON S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de SIXON S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Martín Linari Micheletti, Argentino, nacido el 09/11/1984, DNI N° 31.290.104, Soltero, domiciliado en calle Rioja 1777 Piso 10, de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante; Pablo Linari Micheletti, Argentino, nacido el 08/11/1981, D.N.I. N° 29.140.402, Soltero, domiciliado en calle Rioja 1777 Piso 10, de la ciudad de Rosario, de profesión Ing. Industrial; María Florencia Linari Micheletti, Argentina, nacida el 29/12/1976, DNI NI: 25.453.918, Casada, domiciliada en calle Montevideo 2448 Piso 12 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público; Gonzalo Linari Micheletti, Argentino, nacido el 01/06/1970, D.N.I. N° 21.528.693, Casado, domiciliado en calle Montevideo 2448 Piso 6 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional; Diego Linari Micheletti, Argentino, nacido el 19/01/1974, D.N.I. N° 23.645.449, Casado, domiciliado en calle Bv. Oroño 91, Piso 9, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público; y Marcelo Linari Micheletti, Argentino, nacido el 30/05/1968, D.N.I. N° 20.174.236, Casado, domiciliado en calle Entre Ríos 1224 Piso 3 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Publico Nacional.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06 de noviembre de 2006.

3) Denominación: "SIXON" SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio: Calle Bv. Oroño 77 PB 00-01, Oficina "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: A) Desarrollo, mantenimiento, asistencia técnica, comercialización mediante su compraventa, distribución, representación, importación y/o exportación directa o indirectamente de: programas y sistemas de computación para aplicaciones comerciales, Servicios Públicos, Peajes, Seguros, Bancos, Loterías, científicas, técnicas, de comunicación y para sistemas de producción; procesamiento electrónico de datos; equipos de: computación, contables, maquinas de oficina, equipos y componentes para telefonía y comunicaciones, sus repuestos, accesorios y todo tipo de insumos y productos relacionados.

B) Construcción de viviendas, edificios comerciales o industriales, sobre bienes propios o ajenos,

para su venta, arrendamiento y/o explotación, mediante su propia actividad o a través de subcontrataciones parciales y/o totales, como asimismo la administración de obras por cuenta y orden de terceros; compraventa importación y/o exportación de materiales de construcción.

6) Plazo de duración: Su duración se fija en 99 años (cincuenta) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio de Rosario.

7) Capital: Se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 102.000) representado por Ciento Dos (102) acciones ordinarias escriturales de Pesos mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal, que se suscribe de la siguiente forma: El accionista Martín Linari Micheletti suscribe diecisiete (17) acciones, o sea la cantidad de pesos diecisiete mil (\$ 17.000). El Accionista Pablo Linari Micheletti suscribe diecisiete (17) acciones, o sea la cantidad de pesos diecisiete mil (\$ 17.000). El Accionista María Florencia Linari Micheletti suscribe diecisiete (17) acciones, o sea la cantidad de pesos diecisiete mil (\$ 17.000). El Accionista Gonzalo Linari Micheletti suscribe diecisiete (17) acciones, o sea la cantidad de pesos diecisiete mil (\$ 17.000). El Accionista Diego Linari Micheletti suscribe diecisiete (17) acciones, o sea la cantidad de pesos diecisiete mil (\$ 17.000). El Accionista Marcelo Linari Micheletti suscribe diecisiete (17) acciones, o sea la cantidad de pesos diecisiete mil (\$ 17.000) e integran en este acto el veinticinco por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años. Cada acción dará derecho a un voto.

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de DIEZ (10), quienes durarán en sus funciones DOS (2) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando se designare un solo Director este será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores Titulares, la misma Asamblea deberá a su vez elegir de entre los designados un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Directorio: Presidente: Marcelo Linari Micheletti; Vicepresidente: Gonzalo Linari Micheletti; Directores Titulares: Diego Linari Micheletti, María Florencia Linari Micheletti; Directores Suplentes: Martín Linari Micheletti, Pablo Linari Micheletti. La Representación Legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.

\$ 117□ 2625□Jul. 31

AZAFRÁN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se

ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Odilma María Furlotti, argentina, nacida el 17/09/1930, de apellido materno Garza, casada en primeras nupcias con Florentino Caselli, D.N.I. N° 0.748.684, de profesión jubilada, y el Sr. Florentino Nicolás Caselli, argentino, nacido el 04/03/1924, de apellido materno Gasparetti, casado en primeras nupcias con Odilma M. Furlotti, L.E. 3.168.996, de profesión jubilado, ambos con domicilio en calle Falucho 1534 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de la constitución: 11 de junio de 2.007.

Denominación: AZAFRÁN S.A.

Domicilio: Necochea 198 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización de regalería, mueblería decorativa y adornos para el hogar; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicte; c) Financieras: Obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía, a corto plazo; efectuar compras, ventas, permutas y/o negociaciones de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social es de \$ 30.000,00 (pesos Treinta mil), representado por 3.000 acciones nominativas no endosables \$ 10. (Pesos Diez) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Graciela Ida Caselli, DNI. N° 12.517.510; Director Suplente: Florentino Nicolás Caselli.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la designación de síndicos.

Representante Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si el directorio excediera la unidad, en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de mayo de cada año.

Rafaela, 05 de Julio de 2007. Celia Bornia, secretaria.

\$ 45□2638□Jul. 31
